CONTRATO No. 4600106566 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA INFANCIA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LOPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L ($16.527.254.718) IVA EXCLUIDO.
ADICION 1:	DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($211.349.540) IVA EXCLUIDO.
ADICION 2:	CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/L ($5.434.075.019) IVA EXCLUIDO.
VALOR MÁS ADICIONES:	VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L ($22.172.679.277) IVA EXCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106566 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 31 de julio de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40942, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcance Del Objeto: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.935 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica, referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, cuyo objeto es la Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 2.935 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID Sede	Nombre de la Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 16/07/2026
210	CI ALFONSO LOPEZ	200	192
213	CI ARCOIRIS MAGICO	75	70
209	CI BELLA INFANCIA PICACHO	75	67
434	CI BLANQUIZAL	100	100
435	CI CARLA CRIST VIOLETAS	150	146
226	CI EMOCIONES DE COLORES	100	71
214	CI NUEVO SANTANDER	350	308
228	CI OSCAR HOYOS POSADA	130	129
216	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	75	74
402	CI RICARDO ANGEL VILLA	225	127
436	CI SAN BLAS	305	255
220	CI SAN GERMAN	70	55
608	CI SAN RAFAEL	160	109
437	CI SANTA MARIA MADRE	205	192
224	CI SANTO DOMINGO	75	74

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

585	JI BC MONTECARLO	345	344
586	JI BC PUERTA DEL SOL	295	273
Total		**2.935**	**2.586**

El presente reporte se remitió con corte al 15 de julio de 2026, toda vez que, durante la última semana del mes, se realizaron ajustes y movimientos en el SIBC, que obedecieron al proceso de redistribución de cupos proyectado para el mes de agosto, lo cual fue previamente socializado con las entidades prestadoras del servicio. Por lo tanto, la información contenida en el reporte corresponde al corte consolidado previo a la implementación de los cambios.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando las estrategias de difusión, así como, las acciones de movilización social para lograr la cobertura por medio de publicación de piezas informativas, se compartió E- card por los grupos de Whatsapp. ***Fuente de verificación:*** Gestión Cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento, donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: Componente pedagógico: Orientaciones técnicas para el Festival Buen Comienzo 2026, oferta de intégrate, Buen Comienzo sin barreras, Prácticas Pedagógicas Inclusivas en la Educación Inicial III Pre-congreso Buen Comienzo Componente salud y gestión del riesgo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Componente alimentación y nutrición: Asistencia técnica Inocuidad Alimentaria Alimentación y Nutrición Componente protección: reunión articulación PAI, Seminario creciendo en un nuevo entorno libre de violencias. ***Fuente de Verificación:*** Asistencias_Técnicas_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO:* CI Nuevo Santander, CI San Germán, CI Arcoíris Mágico, CI Ricardo Ángel Villa. *COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:* CI San Rafael, CI San German, CI Carla Crist Violetas, CI Alfonso López

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRCIÓN: CI Santa María Madre, Ricardo Ángel Villa, CE San Rafael, JI Puerta Del Sol, CI Arcoíris Mágico. Se requirió realizar solicitud de subsanación en la obligación 24 *COMPONENTE DE PEDAGOGICO:* CI Bella Infancia Picacho. *COMPONENTE PSICOSOICAL:*CI Arcoíris Mágico, CI Pequeños Exploradores, CI San Rafael, CI Blanquizal. *COMPONENETE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:* realizo oficio de devolución de la obligación 30. ***COMPONENTE JURÍDICO:*** Para el periodo objeto del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, poniendo a disposición de la supervisión la información y las evidencias requeridas en atención a las solicitudes y requerimientos formulados, y suministrando los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento contractual. Asimismo, remitió el informe de gestión correspondiente al periodo, en formatos Excel y PDF, en el cual se detallaron las actividades y acciones ejecutadas para el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, acompañadas de las respectivas evidencias y debidamente suscrito por el representante legal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		No obstante, respecto de las obligaciones N° 29, 43 y 45 se le solicitó la respectiva subsanación a la entidad. ***Fuente de verificación:*** SAL-214-2740 SAL-220-2774 SAL-213-2897 SST-402-2743 IN-210-3067 IN-220-2793 IN-435-2786 IN-608-2716 DO-210-3068 DO-220-2794 DO-435-2787 DO-608-2717 PLM-IN-210-3067 PLM-IN-220-2793 PLM-IN-435-2786 PLM-IN-608-2716 NUT-213-3090 NUT-402-2801 NUT-437-2700 NUT-586-2982 NUT-608-2900. PHS-213-3091 PHS-216-2713 PHS-437-2699 PHS-586-2983 PHS-608-2908 PLM-NUT-402-2801 PLM-NUT-437-2700 PLM-NUT-586-2982 PLM-NUT-608-2900. PLM-PHS-213-3091 PLM-PHS-437-2699 PLM-PHS-586-2983 PLM-PHS-608-2908 PLM-NUT-209-1796_PHS-209-1816

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLM-NUT-214-2067_PHS-214-2068 PLM-NUT-228-1136_PHS-228-2655 PLM-NUT-402-2801 PLM-NUT-435-2498 PLM-NUT-586-1407_-PHS-586-1409 PLM-NUT-608-2900_PHS-608-2908 PLM-PHS-216-2713 PLM-PHS-434-2375 PED-209-2882 PSI-213-2957 PSI-216-3111 PSI-434-2892 PSI-608-2986 PLM-PSI-213-2957 Informe Gestión-Obligaciones Contractuales 2026 JULIO FCC.pdf Informe Gestión-Obligaciones Contractuales 2026 JULIO FCC..xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio, donde se registró que, durante el mes de julio, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las sedes adscritas al contrato. ***Fuente de Verificación:*** Prestacion_Servicio_FCC.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando evidencia de la apropiación del territorio con su respectivo reporte en el SIBC y la participación en la MCCPI del presente mes. ***Fuente de verificación:*** Apropiacion_Territorio Participacion_MCCPI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/protección Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 5-GENERAL.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o	CUMPLE	Para el período objeto del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación de oficio suscrito por la líder de nutrición, en el cual se informó que, durante el mes de julio, se reportaron casos de eventos de interés en salud

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.		pública confirmados en los Jardines Infantiles Montecarlo y Puerta del Sol. Con relación a lo anterior, se evidenció el reporte de un (1) caso confirmado de Conjuntivitis y un (1) caso confirmado de Impetiginización de otras dermatosis en el JIBC Montecarlo, eventos reportados en el SIBC. Como soporte adicional, junto con el reporte de cada sede se presentó el formato de desinfección de choque con su respectivo cronograma físico diligenciado, el plan de choque institucional y el registro fotográfico del momento de realización del plan de choque por sede. En las demás sedes de atención —CI Carla Crist Violetas, CI San Germán, CI Ricardo ángel Villa, CI Emociones De Colores, CI Alfonso López, CI Pequeños Exploradores A, CI Nuevo Santander, CI Blanquizal, CI Oscar Hoyos Posada, CI Pequeños Exploradores A, CI Santa María Madre, CI Santo Domingo, CI Arcoíris Mágico, CI San Blas, CI San Rafael— no se presentaron eventos de interés en salud pública, ni por sospecha ni confirmados, durante el período reportado. ***Fuente de verificación:*** Reporte_Salud_Publica_FCC. Reporte_Salud_Publica_JI_Montecarlo. Reporte_Salud_Publica_JI_PuertaDelSol

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL.
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certificó la inexistencia de novedades de la infraestructura física en cada una de las sedes donde presta la atención. Igualmente se evidenció la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo. ***COMPONENTE PEDAGOGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando acta de inducción del talento humano que ingreso nuevo para el mes. La totalidad de profesionales ingresados fueron: 8 Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados, la entidad dejó como observación que una profesional psicosocial cambió de perfil a coordinadora de atención integral y relacionó los temas correspondientes al nuevo cargo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Adicional la entidad aporto oficio informando que algunos colaboradores culminaran su proceso de inducción durante el mes de agosto. Además, la entidad aportó documento con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando la evidencia del acta de reunión del encuentro del comité de seguimiento del presente mes. **Fuente de Verificación:** OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA Anexo 5.1.1- proyección de experiencias Inducción Comité de seguimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la generación de oficio en formato PDF, con la carga de los respectivos soportes en el sistema

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".		de información dispuesto por la UAEBC. Dichos documentos corresponden a la consulta de los certificados del talento humano contratado, en relación con la verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Desde la supervisión se constató en el sistema que, ningún personal activo registró dicha inhabilidad, garantizando el cumplimiento de la consulta. ***Fuente de verificación:*** Consulta de Inhabilidades PDF – Sistema de información UAEBC. OFICIO CONSULTA DE INHABILDIADES julio LISTADO Personal BC consultado ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07. JULIO/TECNICO/OBLIGACION 08-GENERAL.
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando las actas de concertación del horario de atención

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		con las familias, información que fue validada durante el periodo de marzo. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció durante las visitas in situ, que la prestación del servicio se realizó dentro de los horarios previamente concertados, y con las condiciones establecidas para una adecuada presentación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas supervisión. Actas de reunión por sede de atención con las familias. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACION EDUCADORA INFANTILCARLA CRISTINA /03.MARZO/TECNICO/OBLIGACION 9-GENERAL Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 13-GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando oficios aclaratorios de activaciones y seguimientos de ruta realizadas por parte de la entidad, asimismo, estos reportes se verificaron en el SIBC. ***Fuente de verificación:*** Activación Ruta Seguimiento Ruta ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(*sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/protección Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, realizando la caracterización de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN11_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Igualmente, aportó documento en formato PDF donde certificó la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ausencia de novedades en las infraestructuras durante este periodo. Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las infraestructuras fueron programadas de manera correcta, adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de julio. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. Caracterización de sedes Reporte de no novedades en infraestructura de sedes habilitadas ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ N 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11 TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11 TECNICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación de certificación firmada por la representante legal en la que se informa que, del 21 al 31 de julio se realizó por parte de las auxiliares de enfermería y los auxiliares administrativos, el proceso de actualización en el módulo de caracterización del Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC), en todo lo relacionado con la garantía de derechos en salud, incluyendo afiliación al SGSSS, esquema de vacunación y demás tamizajes de acuerdo con la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) en primera infancia y demás aspectos asociados a la garantía de derechos en salud. Además, la entidad refiere en la misma certificación que, la información fue revisada y actualizada conforme a los soportes disponibles y a los procedimientos institucionales establecidos para el seguimiento de las condiciones de salud de los niños y niñas participantes del programa. ***Fuente de verificación:*** Actualización_SIBC_FCC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TECNICA.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue de oficio en el cual justifica certificaciones pendientes de primer respondiente, mencionando que, a la fecha las personas mencionadas en el listado del talento humano anexo, vinculado a la prestación del servicio durante el mes de julio a las sedes CI Alfonso López, CI Blanquizal, CI Ricardo Ángel Villa, CI Carla Crist Violetas, se encuentran en proceso de certificación como Primer Respondiente, en el marco de su proceso de inducción y cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo de sus funciones. De igual manera, refieren que, algunas personas que ya se encontraban vinculadas a la entidad y contaban con esta certificación deberán realizar el proceso de actualización, toda vez que la vigencia de los certificados expiró durante el mes de julio. En este sentido, la Fundación programó la renovación de dicha formación con el fin de garantizar que todo el talento humano cuente con una certificación vigente y conforme a los lineamientos establecidos por el Programa Buen Comienzo. ***Fuente de verificación:*** Falta_Curso_Primer_Respondiente_SEDE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA.
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 100% en el cargue de los documentos de los participantes, en el sistema de información de la UAEBC. La información anterior fue validada en las visitas de verificación de documentos de matrícula de los participantes en sitio, acorde a lo establecido en las orientaciones técnicas para el proceso de matrícula. ***Fuente de verificación:*** 4600106566_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS Registro_Sistema FCC RL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación relacionada con la custodia, administración y protección de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		información correspondiente a los procesos de atención de los participantes, tanto en medios físicos como digitales, así como su respectivo registro en los sistemas de información establecidos por la entidad. Como soporte de la gestión realizada, el contratista presentó el oficio mediante el cual garantizan el cumplimiento integral del acuerdo de confidencialidad, así como el conocimiento a cabalidad del mismo por parte de su personal de talento humano, esto en concordancia con los compromisos relacionados con el acceso, tratamiento, uso, conservación y protección de la información contenida en los expedientes individuales de los participantes, comprendidos como documentos relacionados con la identificación, matrícula, caracterización socioeconómica y demás registros requeridos para la prestación del servicio. Una vez revisada la documentación aportada, se evidenció que el instrumento presentado guarda correspondencia con los requerimientos establecidos para la adecuada custodia y gestión de la información. Asimismo, durante el período objeto de seguimiento no se identificaron situaciones u observaciones relacionadas con el manejo de los expedientes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En consecuencia, se considera debidamente acreditado el cumplimiento de la obligación correspondiente al período evaluado. Igualmente, la información derivada de las visitas realizadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, quedaron consignadas en las actas de visita, dando cuenta del proceso de atención, lo cual facilita la trazabilidad con el sistema de información y los soportes que adjunta la entidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención - conteo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión verificó en visitas realizadas a las sedes de atención la socialización del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños y el registro con la familia o adulto significativo que asistió a la socialización en el anexo 5.5.2. Formato observaciones de la familia. ***Fuente de Verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PED-209-2882 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 16-TECNICA.
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando las evidencias de la oferta institucional compartida y acta del grupo focal semestral con las madres y padres adolescentes, siendo validado por la supervisión en el mes de junio. ***Fuente de verificación:*** Oferta_Grupo_Focal padres_madres_adolesc ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06.JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 17- TECNICA.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando evidencia de la comunicación establecida con la Secretaría de educación, en relación a la asignación de cupos de las niñas y niños que transitan a la educación formal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		***Fuente de Verificación:*** Solicitud_Cupos_Transición_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA.
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando la socialización de los acuerdos de convivencia y el documento de acuerdo, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** Acuerdos de Convivencia Socialización Acuerdos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04.ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 19 – TECNICA.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del contrato de referencia. La

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en julio, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, carteles informativos, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico vallas y carteles ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 20- TECNICA
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÒN:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, evidenciando el correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes presentó oficio de no

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		solicitud de marcación para 12 sedes y solicitud de marcación para 5 sedes. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, reportando facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información fue validad en el informe financiero presentado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Soporte solicitud de marcación de dotación. Facturas para marcación Plan de compras. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACION 21-TECNICA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/DOTACIÓN.
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes,	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, mediante la entrega de oficio en el que certifico las bajas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.		realizadas por elementos con averías o que cumplieron su ciclo de vida útil en 2 de sus sedes he hizo una solicitud de traslado de un elemento de la sede san Rafael a la sede san German, en las demás sedes certifico no tener reintegros ni bajas. Asimismo, durante las visitas realizadas en julio, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** OFICIO SIN NOVEDADES EN ACTAS DE BAJA OFICIO SIN NOVEDADES EN REINTEGROS BAJAS TRASLADOS DO-210-3068 DO-220-2794 DO-435-2787 DO-608-2717 REGISTRO FOTOGRAFICO DE DOTACION ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACION 22-TECNICA Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN/ACTAS
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, desarrollando las actividades del servicio de alimentación conforme a las orientaciones de UAEBC y a la normatividad vigente de regulación. Igualmente, la entidad contó con los planes de gestión de calidad aprobados por la supervisión, lo que permitió fortalecer los procesos y asegurar la entrega de los alimentos a las niñas y los niños bajo las medidas establecidas para garantizar su calidad e inocuidad. La operación se ejecutó siguiendo el ciclo de menú autorizado, respetando las preparaciones y porciones definidas, y evidenciando en cada sede de atención, un trabajo técnico y ordenado por parte del personal manipulador, quien demostró dominio de los procedimientos en cada etapa del proceso. Asimismo, se verificó el registro de temperaturas en los momentos críticos de recibo, almacenamiento, preparación y servida y el uso del listado de marcas aprobado por la supervisión. Se mantuvieron rutinas constantes de limpieza y desinfección de equipos y utensilios, asegurando condiciones adecuadas de higiene,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		inocuidad y calidad durante todo el periodo evaluado La entidad realizó intercambios temporales de alimentos dentro del ciclo de menú, respetando los grupos de alimentos, los aportes nutricionales y las orientaciones técnicas, de manera que las sustituciones no afectaron la calidad ni el valor nutricional de las raciones ofrecidas a las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** PGC Oficio_Solicitud intercambio permanente y temporal Solicitud Intercambio temporal alimentación salida pedagógica 27 de julio – CI Alfonso López ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07. JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el	CUMPLE PARCIAL	Durante el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento parcial a la obligación, desarrollando

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.		acciones de vigilancia nutricional de las niñas y los niños en concordancia con los lineamientos vigentes. Se avanzó en la toma de medidas antropométricas y en el registro de la información en el sistema de información Buen Comienzo; no obstante, se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar la ejecución completa de las actividades establecidas. Entre estos se encuentran la necesidad de mejorar la planeación de los grupos focales, con el fin de incluir a todos los participantes que requieren la participación. En los casos identificados con desnutrición aguda moderada o severa, o riesgo de esta, la entidad documentó las acciones orientadas a favorecer la recuperación nutricional. Se verificó el registro de las intervenciones en el “Anexo 6.17 Seguimiento a desnutrición, así como la canalización a los servicios de salud mediante el “Anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda”, cumpliendo los plazos y lineamientos establecidos por la UAEBC. Adicionalmente, se evidenció la devolución oportuna de la información a las familias sobre la condición nutricional de las niñas y los niños, dejando registro del proceso de retroalimentación realizado Durante el periodo informado, la entidad registró 7 (siete) casos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares por un tiempo superior a dos semanas debido a criterios médicos. Se verificó la gestión realizada por la entidad, la cual se encuentra detallada en el numeral 1.3.1, evidenciando la implementación de las acciones definidas para estos casos. Dichas gestiones permitieron mantener el seguimiento nutricional aun cuando las niñas y los niños no pudieron asistir presencialmente a la sede, garantizando la continuidad del acompañamiento conforme a los lineamientos establecidos. ***Fuente de verificación:*** BASE DE DATOS CASOS PERMANENCIA EN CASA DEVOLUCIÓN A FAMILIAS SEGUIM NUTRICIONAL_DESNUTRICION ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue de oficio por cada sede de atención, en el que se informó que, durante el mes de julio, desde el área de Bienestar Laboral se tuvo como objetivo promover la construcción de espacios de acogida, bienestar y conexión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		consigo mismas, favoreciendo un ambiente de calma, disposición y reconocimiento personal que contribuya a valorar la labor cotidiana del talento humano. Entre las actividades desarrolladas se evidencian experiencias como "Juegos tradicionales y celebración de cumpleaños", cuyo propósito fue promover la integración, el trabajo colaborativo, la comunicación, el respeto por las reglas y el fortalecimiento del clima laboral. De igual manera, en otras sedes se llevó a cabo la actividad "La Red", orientada a que cada persona realizara un aporte a la construcción de una historia, representando, a su vez, la conexión y el vínculo entre los integrantes del equipo. Asimismo, en otras sedes se desarrolló una actividad de spa y autocuidado, acompañada de un mensaje orientado a promover la importancia de reconocer y atender las propias necesidades, fortaleciendo prácticas de bienestar y cuidado personal como parte fundamental del equilibrio laboral y emocional. Por otra parte, en otros equipos se desarrolló la experiencia "El enigma de la maleta perdida", mediante la cual se fortaleció la comunicación efectiva, teniendo en cuenta que cada equipo debía escucharse, debatir y llegar a acuerdos para establecer un único resultado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Como soporte de las acciones ejecutadas, la entidad aportó registros fotográficos de las actividades desarrolladas. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 25-GENERAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 25-TECNICA.
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad cumplió con la obligación establecida, asegurando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo a las niñas y los niños beneficiarios del proyecto Buen Comienzo 365 durante los fines de semana del mes de julio. Dichas entregas quedaron respaldadas en el Anexo N.° 6.19 Planillas prediligenciadas de BC 365 y en los registros firmados por las familias, lo que permitió verificar la trazabilidad y el control del proceso. Asimismo, se verificó que la entidad desarrolló esta operación conforme a las orientaciones técnicas emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, garantizando la continuidad del servicio fuera del horario habitual de atención en las sedes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***COMPONENTE PEDAGOGICO***: Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 10 de julio el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 con el número de la propuesta pedagógica seleccionada para el mes. correspondiente a la propuesta # 12. ***Fuente de verificación:*** Anexo 6.19 Planillas entrega de raciones alimentarias BC365 Oficio_solicitud intercambios_BC365 Solicitud de intercambio 2 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. Nutricion Buen Comienzo /COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/SOPORTES DE ENTREGA BC365/CARPETAS 2026/ 4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /07 JULIO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Nutrición Buen Comienzo /COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/SOPORTES DE ENTREGA BC365/CARPETAS 2026/ 4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /ACTAS DE VALIDACION 365/JULIO
Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la información requerida para la validación del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación en el Sistema de Información Buen Comienzo - SIBC. ***Fuente de verificación:*** Documentos de Talento Humano IEF_4600106566_JI_JULIO. IEF_4600106566_CI_JULIO. OFICIO DEDICACIÓN EXCLUSIVA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(Sistema de Información)* https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTESFINANCIEROS.
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** OFICIO 5% TH. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación en relación con las PQRSDF recibidas durante el período objeto de seguimiento, se verificó el registro y consolidación de las solicitudes presentadas en las diferentes sedes, incluyendo su correspondiente clasificación y gestión. En total, se reportaron 2 PQRSDF, correspondientes a una queja, y una felicitación, las cuales se encuentran mencionadas junto con el estado de su trámite mediante oficio aportado por la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		entidad suscrito por su representante legal, esto se evidenció en el reporte mensual de seguimiento a las PQRSDF en formato Excel del mes JULIO donde se da a conocer de manera integral el estado de dichas solicitudes indicando el funcionario responsable de la respuesta, la sede en la cual se presentó, y demás elementos relevantes. A su vez, se aportaron las evidencias de la estrategia que se estuvo llevando a cabo para el recibo, trámite y seguimiento de las PQRSDF para el periodo de verificación. ***Fuente de verificación:*** OFICIO PQRSDF JULIO_BUEN COMIENZO 2026 FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF_BUEN COMIENZO_ 2026 Subsanación Acta extravio Subsanación Acciones Tomadas Frente a la PQR Subsanación Soporte Int Felicitación CI Alfonso López _14-07-2026 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-ADMON-FIN.
30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, diligenciando el archivo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		IEF en el cual relaciono los respectivos soportes de la ejecución financiera, así mismo, la entidad aporto el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106566_CI_JULIO IEF_4600106566_JI_JULIO CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: Nomina. Recibos de Pago. Deducciones. Soporte de pago de deducciones Certificado de no aportes ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que se realizó revisión de las facturas de proveedores seleccionados por la entidad, totalizando como compra local para el respectivo periodo un valor de $138.410.376 sobre una

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.		compra total en alimentación de $441.085.043, lo que generó un porcentaje para el mes de julio del 31.38%, permitiendo obtener un porcentaje acumulado a la fecha del 31,83%.

Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			$ 3.167.450.367
Mes	**Valor ejecutado mes (Rubro de alimentacion)**	**Valor Compra Local**	**% Compra local**
Enero	$ 161.704.889	$ 55.103.810	34,08%
Febrero	$ 345.520.098	$ 119.141.149	34,48%
Marzo	$ 525.520.098	$ 159.231.937	30,30%
Abril	$ 364.181.623	$ 112.684.923	30,94%
Mayo	$ 403.997.390	$ 127.084.671	31,46%
Junio	$ 399.567.101	$ 127.114.329	31,81%
Julio	$ 441.085.043	$ 138.410.376	31,38%
Acumulado	**$ 2.200.491.199**	**$ 700.360.819**	**31,83%**

COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Para el periodo del presente informe, se verificó que la entidad cumplió con la obligación establecida, aportando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación correspondiente sobre la selección de los proveedores que permiten dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020. La documentación presentada evidencia la trazabilidad del proceso y la articulación con las disposiciones vigentes para la adquisición de alimentos en el marco del programa.

Los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:

FRANCISCO CRISTÓBAL LOAIZA ACEVEDO (Rapihuevo): Huevos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		El Zarzal Yogur y kumis **Cooperativa COLANTA** Cuajada, Kumis, Leche en polvo, Leche UHT Deslactosada, Leche UHT Entera, Carne res, Carne de cerdo, Quesito, Queso blanco, Yogurt Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. Para el caso de El Zarzal se verificó la inscripción en COMPAN de Jorge Eliecer Múnera Aguirre, Jorge Orlando Munera Munera y José David Arboleda Osorno pequeños productores locales de leche, a los cuales El Zarzal le compra. ***Fuente de verificación:*** FORMATO COMPRAS LOCALES NOTIFICACIÓN PROVEEDORES Correo de FUNDACION CARLA CRISTINA - Solicitud de apoyo para registro de prórroga de contrato en COMPAN ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/ALIMENTACIÓN. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/ESTRATEGIA 365/ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/ESTRATEGIA 365/ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/JI/ALIMENTACIÓN. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/JI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		/ESTRATEGIA 365/ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/JI /ESTRATEGIA 365/ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES. supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN.
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CUENTA BANCARIA. CERTIFICADO CENTROS DE COSTOS. AUXILIAR CONTABLE CI. AUXILIAR CONTABLE JI. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, diligenciando el instrumento IEF con el cual reporto a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106566_CI_JULIO. IEF _4600106566_JI_JULIO. CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes donde presta la atención, el cual permitió verificar las medidas a implementar para el uso adecuado, la protección y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ocasionado por el uso indebido del mismo.		Este documento fue verificado en la carpeta correspondiente a la OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA. ***Fuente de verificación:*** Planes anuales de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión de los soportes documentales presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en julio, se verificó el buen estado general de la dotación y la implementación del cronograma de limpieza y desinfección, así como los procesos de dar de baja la dotación en desuso o deteriorada. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN. ***Fuente de verificación:*** Cronogramas de limpieza y desinfección DO-210-3068 DO-220-2794 DO-435-2787 DO-608-2717 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3- GENERAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó la inducción de SST realizada al personal que ingreso a la entidad durante el mes de julio, adicionalmente y según el cronograma de actividades llevaron a cabo la capacitación de identificación de peligros y riesgos en los puestos de trabajo; asimismo se evidenció el formato de entrega de los EPP suministrados en julio, por otro lado, en cuanto al reporte de accidentes, se evidencio que se presentó un accidente en julio; con respeto a las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		reuniones de los comités de apoyo, la entidad cargo las actas de estas dos reuniones. ***Fuente de verificación:*** ENTREGA DE EPP. Carta nombramiento actualizada. Matriz de formación inducción SST julio. OFICIO REPORTES AT JULIO. OFICIO REUNIONES COPASST Y COCOLA JULIO. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES JULIO 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37 SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, puesto que se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron de acuerdo con los formatos, lineamientos y procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín, previamente socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Como soporte del cumplimiento, el contratista presentó certificación suscrita por su representante legal,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		mediante la cual se deja constancia de la aplicación y observancia de los lineamientos establecidos para el desarrollo de las actividades contractuales. A partir del documento aportado y de los soportes de desarrollo de las demás actividades es viable afirmar que no se evidenciaron desviaciones respecto de los formatos aplicables, por lo cual se concluye que la ejecución de esta obligación se encuentra acreditada para el mes reportado. ***Fuente de verificación:*** OBL 38 Certificado de procedimientos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-CALIDAD.
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad cumplió con la obligación establecida, aportando los certificados de calibración de los equipos de medición utilizados en el servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los documentos presentados cuentan con vigencia igual o inferior a un (1) año y fueron emitidos por laboratorios acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), lo que garantiza la confiabilidad de los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.		procesos de medición y el cumplimiento de las disposiciones técnicas aplicables. ***Fuente de verificación:*** PHS-213-3091 PHS-216-2713 PHS-437-2699 PHS-586-2983 PHS-608-2908 EQUIPOS ANTROPOMETRICOS_JULIO SERV.ALIMENTACIÓN_JULI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL/ TECNICO/01 ALIST-ENERO. ***Fuente de verificación:*** Certificados de Sostenibilidad Entrega de bc365 Certificado de compras Sostenibles y Amigables con el Medio Ambiente Plan de gestión ambiental ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST-ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 40- AMBIENTAL
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, disponiendo de un Plan de Saneamiento Básico aprobado por la supervisión y ejecutando las actividades previstas en los cuatro programas que lo conforman. Durante las visitas de supervisión se verificó la implementación continua de las acciones establecidas desde el componente de alimentación y nutrición, evidenciándose la aplicación de los procedimientos definidos para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		garantizar las condiciones sanitarias requeridas en cada etapa del servicio. Asimismo, se constató que la entidad realiza el manejo adecuado de residuos especiales, como el aceite usado, y que efectúa el mantenimiento de las trampas de grasa en las sedes donde estas se encuentran instaladas. De igual manera, se observó que cuenta con un protocolo para el manejo y almacenamiento de los productos químicos utilizados en los procesos de limpieza y desinfección, junto con las fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes, documentos que fueron aportados durante la etapa de alistamiento y que respaldan la correcta gestión de estos insumos conforme a los lineamientos establecidos ***Fuente de verificación:*** PHS-213-3091 PHS-216-2713 PHS-437-2699 PHS-586-2983 PHS-608-2908 CERTIFICADO_ACU_CARLA CRISTINA_Nuevo-Santander_JULIO_2026.pdf Oficio de productos quimicos_Julio Res_Pelig_esp_Julio_FCC Trampas de grasa_FCC_JuLio ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		INFANTIL CARLA CRISTINA/07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando los respectivos ajustes del documento del Plan de Gestión Ambiental. La implementación del plan se ha verificado durante la ejecución del contrato. Así mismo, la entidad aportó certificado de ahorro y uso eficiente de recursos, así como la certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Adicionalmente, la entidad evidenció su gestión ambiental mediante la compra de bolsas sostenibles para la entrega de 365 y fotografías de la implementación del plan ambiental en todas sus sedes. ***Fuente de verificación:*** Evidencias de implementacion Certificado de uso de recursos_PGA Informe avance PGA_JULIO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 42- AMBIENTAL
***OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES*:**		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que el contratista aportó una certificación suscrita por el representante legal indicando que se había suscrito el respectivo acuerdo de confidencialidad y autorización para el tratamiento de datos personales y que el mismo fue socializado y explicado de manera clara a las familias, estableciendo de forma expresa que la información suministrada sería utilizada exclusivamente por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC, de conformidad con los fines del programa y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, y que a su vez los documentos referidos reposaban de manera física en la carpeta individual de cada participante. Adicionalmente, aportó otra certificación señalando que la respectiva lectura, explicación y socialización del acuerdo de confidencialidad y de la autorización para el tratamiento de datos personales se dio al momento de la matricula, que para el mes verificado fue de 22 participantes en total,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de 2012 y sus decretos reglamentarios".		asimismo, aportó la base de datos de los nuevos participantes que dan cuenta de que recibieron y suscribieron el documento en mención. **Fuente de verificación:** Obli 43.Certificado de socializacion a las familias Obli 43.Certificado de socializacion a las familias Subsanación INGRESOS MES DE JULIO_BUEN COMIENZO Subsanación.Xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 43-GESTIÓN DE DATOS.
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que se verificó la información relacionada con las medidas implementadas para garantizar la seguridad de las bases de datos que contienen información personal, evidenciándose la adopción de controles orientados a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. En este sentido, se constató que el contratista dispone de medidas técnicas, administrativas y organizacionales acordes con las características y naturaleza de la información objeto de tratamiento,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		encaminadas a prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración, divulgación o utilización indebida de los datos. Como soporte de la gestión realizada, el contratista aportó el documento de medidas de seguridad de la información, en el cual se identifican las bases de datos objeto de tratamiento, las categorías de información gestionada, los controles de acceso establecidos y los mecanismos previstos para el respaldo y recuperación de la información. De igual manera, se presentó la certificación mensual de verificación de seguridad correspondiente al período evaluado, sin que se registraran incidentes o novedades que afectaran la seguridad de la información. Con fundamento en la documentación revisada y en las evidencias aportadas, se considera que las medidas de seguridad implementadas resultan acordes con la obligación objeto de seguimiento y, en consecuencia, se encuentra debidamente acreditado su cumplimiento durante el período evaluado. ***Fuente de verificación:*** OBLI 44.CERTIFICADO SEGURIDAD DE LA INFORMACION ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO OBLIGACIÓN 44- GESTIÓN DE DATOS.
45. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, se verificó la obligación relacionada con la confidencialidad y protección de los datos personales, evidenciándose en la certificación mensual que la entidad cuenta con compromisos formales de confidencialidad suscritos por el personal vinculado al proyecto y, cuando corresponde, por los subcontratistas que tienen acceso a información sujeta a protección, esta información fue cargada al sistema de información de la UAEBC De igual manera, la entidad certificó que, durante el período evaluado, no se presentaron reportes ni situaciones asociadas con la divulgación, uso o acceso no autorizado de datos personales A su vez, el contratista, remitió el listado comprendido por todas las personas que tienen acceso a las bases de datos con información de la población objeto del contrato. ***Fuente de verificación:*** Obli-45 Certificado de confidencialidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		BASE DE DATOS 2026 PERSONAL Subsanación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO OBLIGACIÓN 45-GESTIÓN DE DATOS
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se verificó que durante el mes de julio se llevó a cabo el proceso de matrícula de los participantes que ingresaron al programa, utilizando el formato de matrícula suministrado por la Unidad, el cual fue debidamente diligenciado y cargado en el sistema de información, conforme a los lineamientos establecidos por el programa. De igual forma, se evidenció que la información correspondiente al talento humano fue utilizada exclusivamente para el proceso de contratación y posteriormente registrada en el sistema de información dispuesto para tal fin. Así mismo, a través de la certificación aportada suscrita por el representante legal se evidenció que los datos personales de los participantes y del talento humano fueron utilizados únicamente para los fines establecidos, encontrándose bajo custodia del sistema de información,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		con acceso restringido al personal autorizado. Desde la Fundación, dicho acceso corresponde al área de Talento Humano y, en el caso de los beneficiarios, a las coordinadoras y auxiliares administrativas, de acuerdo con los roles y responsabilidades asignados. ***Fuente de verificación:*** OBLI 46.CERTIFICADO DECLARACION USO DE DATOS PERSONALES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO OBLIGACIÓN 46- GESTIÓN DE DATOS.
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, y en lo relacionado con las autorizaciones para el tratamiento de datos personales de las niñas y los niños atendidos, se verificó que el contratista cuenta con las autorizaciones debidamente suscritas por los padres, madres o representantes legales, conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales. De acuerdo con la información suministrada por el contratista, dichas autorizaciones reposan de manera física en cada una de las sedes de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		atención, organizadas dentro del archivo físico institucional, y se encuentran bajo custodia directa de la coordinadora de cada sede, quien es responsable de su adecuada conservación, confidencialidad y disponibilidad para los procesos de verificación, auditoría o seguimiento que se requieran. Así mismo, el contratista manifestó que el manejo, almacenamiento y custodia de esta información se realiza bajo principios de confidencialidad, seguridad, acceso restringido y uso adecuado, en coherencia con la política de protección de datos personales de la Fundación y en observancia del interés superior de las niñas y los niños atendidos en el programa. **Fuente de verificación:** Obli-47 Custodia de informacion ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/TÉCNICO OBLIGACIÓN 47 - GESTIÒN
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de	NO APLICA	En relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ellos y que sea objeto de tratamiento.		su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa aplicable.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Respecto de la obligación relacionada con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones		En relación con la obligación a cargo del Distrito de suministrar de manera oportuna la información de su competencia requerida por el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 7 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato. A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos, que permitieron realizar el respectivo pago así: **No. Pago** / **No. Factura** / **Fecha de Contabilización** / **Valo Facturado** 1 / FEFC1110 / 20/02/2026 / $ 937.283.601 2 / FEFC1115 / 19/03/2026 / $ 2.089.179.968 3 / FEFC1133 / 23/04/2026 / $ 2.216.974.837 4 / FEFC1144 / 21/05/2026 / $ 2.273.600.215 5 / FEFC1166 / 23/06/2026 / $ 2.175.776.737 6 / FEFC1181 / 21/07/2026 / $ 2.119.150.825 **TOTAL** / **$ 11.811.966.183** ***Fuente de verificación secop:*** Cuenta bancaria. Factura. Rut. Parafiscales. Informe de gestión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Oficio solicitud factura. ***Ruta secop II:*** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Mediante comunicación identificada con radicado No. 202620003634 del 13 de enero de 2026, se designó al señor SIMÓN TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, como supervisor especializado del contrato, contando con los respectivos apoyos a la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica y a Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora suplente. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante los radicados No. 202620025238 del 17 de febrero de 2026 y No. 202620141895 del 12 de agosto de la presente anualidad, con ocasión de la inclusión de nuevos apoyos a la supervisión.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante la duración de la ejecución se había presentado para el mes de febrero la modificación N°1 consistente en: **Adición Presupuestal No. 1**, mediante la cual se adicionó al valor del contrato la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($211.349.540), excluido IVA. En consecuencia, se procedió a modificar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		la Cláusula Cuarta – Valor del contrato. Así mismo, se efectuó la Modificación No. 1 al contrato, a través de la cual se realizó el ajuste de la Cláusula Décima, conforme a lo establecido en el documento de modificación contractual correspondiente. Adicionalmente, durante el periodo objeto del presente informe se realizó la modificación N°2 consistente en: **Adición Presupuestal No 2:** Adicionar al valor del contrato un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M.L ($5.434.075.019) excluido IVA. De los cuales se adiciona a la Modalidad Centro Infantil CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($4.121.734.960) excluido IVA y para la Modalidad Jardin Infantil MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($1.312.340.059) excluido de IVA. **Redistribución**: Por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($123.027.870) excluido de IVA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Reinversión: Por valor de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (1.725.989.246) excluido de IVA. **Prórroga N° 01:** Prorrogar la duración del contrato por un término de noventa y dos (92) días calendario. Lo anterior, dio lugar a la modificación de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. CLÁSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación:*** Nomina. Recibos de Pago. Deducciones. Soportes de pago de deducciones SEGURIDAD SOCIAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL.

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En términos generales, la entidad evidenció una dinámica organizada frente al seguimiento de la permanencia, con participación activa de las agentes educativas en la identificación de ausencias y el contacto con las familias de las tres salas de desarrollo.

Se destacó la disposición del equipo para recibir orientaciones y fortalecer sus prácticas, especialmente frente a la participación infantil, los ambientes pedagógicos y la apropiación de las orientaciones de Buen Comienzo 365. Asimismo, se reconoció el cumplimiento en la entrega de los recursos correspondientes al programa, incluyendo la Caja Mágica y las raciones previstas para los días sábado, domingo y lunes festivo. Como particularidad del proceso, se identificó un equipo receptivo y con disposición para revisar sus prácticas y resolver inquietudes, lo que favoreció la continuidad de los procesos pedagógicos y el fortalecimiento de la atención integral.

En la siguiente tabla se referencian las visitas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
15/07/2026	CI BELLA INFANCIA PICACHO	98.61%

En el marco de las asistencias técnicas se fortaleció la concepción de la participación infantil, promoviendo una mirada que trasciende la participación verbal y reconoce a las niñas y los niños como sujetos activos, capaces de interactuar, cooperar y construir colectivamente. Para ello, se implementaron estrategias vivenciales como el “Radar de Miradas”, que permitió reflexionar sobre la reciprocidad, el reconocimiento del otro y la construcción del “nosotros” como elementos fundamentales para favorecer la participación en las experiencias pedagógicas.

En la siguiente tabla se referencian las asistencias técnicas por el componente:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI BELLA INFANCIA PICACHO	2	15/07/2026

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenciaron adecuadas prácticas de manufactura por parte del personal, buenas condiciones de almacenamiento y rotulado, cumplimiento en matriz de marcas y en general en la mayoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de las sedes cumplimiento con temperaturas de mantenimiento, tamaños de porción y procesos relacionados con el proyecto estratégico BC 365.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora como, incumplimientos en procesos de limpieza y desinfección y deterioros locativos de los servicios de alimentación, así como dotación en mal estado o insuficiente, la entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre a los planes de mejora relacionados.

En la siguiente tabla referencian las visitas del mes de julio.

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
01/07/2026	CI SANTA MARÍA MADRE	97.5	91
09/07/2026	RICARDO ÁNGEL VILLA	96.2	NA
14/07/2026	CI SAN RAFAEL	83.83	95
22/07/2026	JIBC PUERTA DEL SOL	92.67	90
28/07/2026	CI ARCOIRIS MÁGICO	100	89

Se realizaron asistencias técnicas que abordaron temáticas relacionadas con cumplimiento al plan de saneamiento básico, principalmente con la socialización de los procesos de limpieza y desinfección al personal manipulador de alimentos, también en temas relacionados con sala amiga de lactancia materna, estrategias para servido de alimentos, cumplimiento de temperaturas, control de plagas y dotación del servicio de alimentación, diligenciamiento de formatos, estrategias para prevención de la contaminación cruzada y estandarización de porciones .Las asistencias técnicas realizadas permiten otra mirada de los procesos, alternativas e ideas que permiten la aplicación de la normatividad vigente y el cumplimiento al lineamiento técnico del programa Buen Comienzo.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de julio.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI SANTA MARÍA MADRE	4	06/07/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RICARDO ÁNGEL VILLA	3	15/07/2026
JIBC PUERTA DEL SOL	6	22/07/2026
CI ARCOIRIS MÁGICO	3	31/07/2026

Vigilancia nutricional Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición, por exceso y/o déficit la entidad realizo seguimiento personalizado a los participantes que por su estado nutricional requirieron seguimiento al consumo de alimentos, acompañamiento a las familias cuidadoras, con la intención de identificar las posibles causas del estado nutricional de los participantes.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó 7 (siete) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas accidentes en el hogar, CI Santa María Madre; 1 caso por aislamiento por enfermedad respiratoria. CI Nuevo Santander:1 caso por fractura. CI Bella Infancia Picacho: 1 caso por incapacidad por adenoamigdalectomia. JI BC Montecarlo: 1 caso por hipertrofia de adenoides. JI BC Puerta del sol: tres (3) casos por por adenoamigdalectomia.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista y el equipo interdisciplinario, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe, en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2026” para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en las visitas in situ a las sedes relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se evidenciaron acciones orientadas a garantizar la afiliación al SGSSS y la asistencia a las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud, mediante reuniones periódicas del equipo interdisciplinario, soportadas con actas, registros fotográficos y listados de asistencia, así como la socialización de las Resoluciones 3280 de 2018 y 276 de 2019. Durante la revisión documental se constató que la mayoría de los participantes cuentan con afiliación activa al sistema de salud, verificada a través de ADRES actualizados en junio o certificados de afiliación; para los casos con novedades en aseguramiento, portabilidad o regularización migratoria, se evidenció orientación y seguimiento a las familias mediante el Anexo 7.2 y el diligenciamiento del Anexo 7.1 relacionado con caracterización y atenciones en salud.

Asimismo, se verificó seguimiento a vacunación, valoraciones integrales, salud visual, salud bucal y desparasitación mediante revisión de carpetas y soportes aportados por las familias. En salud bucal, se evidenció disponibilidad de kits de higiene oral, recambios realizados durante este mes, adecuados procesos de almacenamiento, limpieza y desinfección de insumos, además de estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de hábitos de higiene, lavado de manos y autocuidado. En algunos casos se identificaron alteraciones de salud oral, frente a las cuales se realizó orientación y seguimiento desde la auxiliar de enfermería.

De igual manera, se evidenció la implementación de prácticas pedagógicas mensuales de la estrategia AIEPI comunitario con niñas, niños y familias, relacionadas con hábitos saludables, higiene y prevención de enfermedades, así como la existencia del cronograma anual de las 18 prácticas AIEPI.

Durante las visitas también se verificó el acompañamiento y seguimiento a casos de novedades en salud durante la atención y larga estancia domiciliaria, mediante diligenciamiento del Anexo 7.5, visitas domiciliarias y orientación a familias.

Por último, se constató la existencia de recipientes rotulados para almacenamiento de medicamentos y se registró administración de medicamentos el centro infantil Nuevo Santander, con el respectivo reporte y Anexos diligenciados como soporte.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el presente informe, en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2026” para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en las visitas in situ a las sedes relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

La entidad ha implementado y tiene pendiente la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGREDyVS) para el segundo semestre, así como la socialización de este con familias, personas significativas y agentes educativas.

Se constató la existencia de señalización pedagógica, mapas de evacuación contextualizados y procedimientos institucionales para la prevención y atención de accidentes. Asimismo, se verificaron las acciones implementadas frente a accidentes ocurridos dentro y fuera de la sede, incluyendo la socialización de la póliza de accidentes, los registros en el Anexo 11.3, seguimientos y acompañamiento familiar correspondientes en el Anexo 7.5.

La entidad implementó estrategias pedagógicas y actividades de sensibilización con niñas, niños y familias sobre autocuidado, prevención de accidentes en el hogar. Igualmente, se constató la existencia del procedimiento de prevención de accidentes en niños, agentes educativas y violencia social.

Durante las visitas se verificó la existencia y adecuado estado de los botiquines de cada sede y el diligenciamiento mensual del formato de control.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de julio realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% De Cumplimiento
01/07/2026	CI NUEVO SANTANDER	100%
03/07/2026	CI SAN GERMÁN	100%
14/07/2026	CI ARCOÍRIS MÁGICO	100%

Durante el mes correspondiente al presente informe, se realizó asistencia técnica general con las auxiliares de enfermería y la líder de fortalecimiento para los componentes de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

salud y educación para la gestión del riesgo, en la cual, se socializaron y brindaron claridades sobre los criterios de calidad haciendo énfasis en aquellos que durante primer semestre mostraron menor cumplimiento o dificultades en las sedes de atención. Se enfatizó en el seguimiento a casos de larga estancia domiciliaria-hospitalaria, diligenciamiento correcto de los anexos de seguimiento (7.1, 7.2, 7.5 y 11.3), el apoyo a las auxiliares de enfermería en las actividades propias del componente, el adecuado reporte de accidentes y el cumplimiento de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud a través de la corresponsabilidad con la adecuada orientación a las familias.

A continuación, se relaciona el cuadro con la asistencia técnica realizada en el mes de julio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
GENERAL (TODAS LAS SEDES)	12	14/07/2026

- **Componente de Protección.**

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de julio por parte de la supervisión del componente psicosocial, por lo cual se realizó una revisión de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades desarrolladas por la entidad y demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención.

Es importante mencionar que, durante el mes de julio de sus 17 sedes presentó activación de ruta por terceros en la sede CI Nuevo Santander, CI Oscar Hoyos Posada, CI Nuevo Santander. Asimismo, se realizaron seguimientos a rutas activas de meses anteriores en las sedes CI Santa María Madre, CI San Blas, JI Puerta del Sol, CI Bella Infancia Picacho, CI Arcoíris Mágico, CI Nuevo Santander, CI Santo Domingo, CI Pequeños Exploradores, CI Ricardo Ángel y CI San Rafael, esta información se verificó en el Sistema De Información Buen Comienzo en los reportes por Presuntas Vulneraciones de Derechos.

- **Componente Familia, Comunidad y Redes Territoriales:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El actual informe de supervisión verificó por parte de la supervisión del componente psicosocial, el cumplimiento de las actividades correspondientes del mes de julio, se dio respuesta acorde a los criterios de calidad para la atención y obligaciones contractuales de la modalidad institucional.

La entidad implementó estrategias de divulgación y socialización de la información con las familias y otras personas significativas con el objetivo de darles a conocer las condiciones de la prestación del servicio, ofertas de atención durante la vigencia, condiciones básicas para la atención, criterios de priorización y proceso de preinscripción y matrículas. También, se evidenció la asistencia y participación por parte de la entidad y las familias en las MCCPI, lo cual ha favorecido los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral participación, asimismo, anexaron la evidencia de la realización de la apropiación del territorio documentando la planeación, implementación y evaluación por medio de la implementación y diligenciamiento del anexo 12.7 de la acción realizada en la sede CI Alfonso López, verificando este reporte en el SIBC.

Igualmente, entregaron las evidencias de la reunión realizada en el presente mes con el comité de atención integral en sus sedes de atención.

Es importante mencionar que, en la revisión documental se evidenció que la entidad cumplió con el cargue de los entregables solicitados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el mes de julio, sin embargo, en el acta de la MCCPI de la comuna 7 del presente mes la fecha de realización se encontraba errada y desactualizada, también, se evidenciaron actas de reunión del comité de seguimiento en las cuáles no asistieron las coordinadoras de la atención integral quienes son las encargadas de liderar el encuentro, por esta razón, se solicitó oficio que justificara la ausencia, esto da cuenta de que es importante continuar fortaleciendo la calidad de la información contenida en dichos documentos.

También, en la sede CI El Arcoíris Mágico, se generó un plan de mejora desde el componente, puesto que, hasta el momento no se había realizado una difusión a las familias de la sede de atención sobre el trabajo que el comité viene desarrollando en la sede y esta acción debe desarrollarse una vez en el semestre, sin embargo, este ya se encuentra cerrado puesto que la entidad cumplió con la entrega en los tiempos establecidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por último, se realizó asistencia técnica en la sede CI Arcoíris Mágico puesto que se generó un plan de mejora porque durante la revisión documental se evidenció que hasta la fecha no se había realizado una difusión a las familias de la sede de atención sobre el trabajo que el comité viene desarrollando en la sede, es importante mencionar que se generó un plan de mejora porque los tiempos establecidos para esto se habían cumplido y la difusión debía de realizarse hasta el mes de junio para que se cumpliera con esta una vez en el semestre y no fue así, por esta razón se reforzó la orientación con la profesional.

En la siguiente tabla se referencia las visitas del mes de julio realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
14/07/2026	CI BLANQUIZAL	100%
21/07/2026	CI ARCOÍRIS MÁGICO	90.90%
22/07/2026	CI SAN RAFAEL	100%
28/07/2026	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	100%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de julio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI BLANQUIZAL	2	14/07/2026
CI ARCOÍRIS MÁGICO	2	21/07/2026
CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	2	28/07/2026

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, evidenciando su disposición en cada una de las sedes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación

El componente realizo cuatro visitas de seguimiento en julio para la verificación del cumplimiento de calidad que se relaciona a continuación:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
01/07/2026	CE SAN RAFAEL	92,28%	100 %
09/07/2026	CI SAN GERMAN	94,38%	100 %
14/07/2026	CI CARLA CRIST VIOLETAS	96,20%	100 %
24/07/2026	CI ALFONSO LOPEZ	95,83%	100 %

Durante las visitas de seguimiento se verificaron las condiciones de infraestructura y dotación de las sedes. En el CI San Rafael se evidenció que un muro colindante, perteneciente a un convento, cuenta con varias celosías deterioradas y rotas que podrían representar un riesgo para los niños. Debido a que la fachada no pertenece al centro infantil, se recomendó instalar un cerramiento interno que impida el acceso y gestionar una solución con los responsables del inmueble vecino.

En San Germán se identificó que solo cuentan con lavacolas para los niños de sala cuna. Por lo anterior, se recomendó implementar este elemento para los niños mayores y se brindó orientación técnica sobre el espacio destinado para su instalación.

En el Centro Infantil Carla Cristina Las Violetas no se presentaron hallazgos significativos; sin embargo, se solicitó fortalecer el orden y la limpieza en el acceso a la oficina. También se observaron posibles tejas sueltas pertenecientes a una construcción vecina, por lo cual se recomendó gestionar con el propietario, la comunidad o la Junta de Acción Comunal la instalación de una malla de protección. La situación fue socializada y se remitió una comunicación formal.

Finalmente, en el CI Alfonso López no se identificaron condiciones de riesgo ni incumplimientos por parte de la entidad. Como medida preventiva, se recomendó

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mantener vigilancia sobre los alrededores de la sede ante una posible acumulación de residuos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de julio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CE SAN RAFAEL	01/07/2026	2
CI ALFONSO LOPEZ	24/07/2026	2
CI SAN GERMAN	09/07/2026	2

Durante el período evaluado se brindó asistencia técnica orientada al fortalecimiento de las condiciones de infraestructura, seguridad y dotación de los centros infantiles. En la sede CI Alfonso López se recomendó incluir en el plan de compras la adquisición de una silla de oficina, debido a que la anterior había sido dada de baja y no se encontraba prevista su reposición.

En el Centro Infantil San Rafael se realizaron asistencias técnicas relacionadas con el cerramiento de la sede y las alternativas para su intervención. La entidad informó mediante comunicado que no dispone de recursos para ejecutar esta adecuación; por lo tanto, se recomendó concertar una reunión con el propietario del inmueble vecino para buscar una solución conjunta. Asimismo, se propuso evaluar la instalación de una malla de protección en la parte inferior de las ventanas, con el fin de impedir el acceso de los niños y fortalecer las condiciones de seguridad del espacio.

Es importante resaltar que, durante el mes de Julio, el equipo de apoyo a la supervisión, acompaño el programa Buen Comienzo 365, cuya finalidad es fortalecer el desarrollo nutricional de las niñas y niños, especialmente durante los periodos donde no hay atención institucionalizada. Se realizó visitas en sede, donde se verificó, la entrega de raciones alimentarias, material literario y paquete alimentario para el periodo de receso, en estas se observó que las raciones se encontraban almacenadas en un lugar adecuado y contaban con un correcto empaque, garantizando condiciones óptimas para su conservación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y los niños matriculados en el Sistema de información Buen Comienzo a través de 51 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Cupos Matriculados	Total, cupos certificados julio
INSTITUCIONAL 8 HORAS	2935	**2586**	2471
Total	**2935**	**2586**	**2471**

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a las visitas de conteo realizadas por los auxiliares de apoyo a la supervisión, a la entidad le fue certificado el 96%% de los cupos matriculados en el Sistema de Información de Buen Comienzo, con corte al 15 de Julio de 2026. Durante este periodo, a la entidad le fueron reconocidos (1) cupos en la etapa de ajustes, una vez presentados y validados los soportes correspondientes que justifican la inasistencia registrada durante el periodo de atención.

Con relación al proyecto BC365 de Buen Comienzo, desde el componente de cobertura se validan las planillas de entrega de raciones alimentarias de los beneficiarios priorizados según las orientaciones técnicas de la unidad administrativa especial Buen Comienzo y la entrega de material pedagógico a todos los participantes matriculados.

De acuerdo con la verificación realizada en el periodo de julio, se evidenció que la entrega de paquetes de Material pedagógico fue de 2500, y el total de menú entregados fue de 12628.

Durante el período reportado, se evidenció el cumplimiento de los horarios de atención acordados con las familias mediante 51 visitas de conteo en las sedes. Asimismo, se alcanzó un avance del 100% en el cargue de los documentos de matrícula de los participantes, conforme a las orientaciones técnicas. Como resultado de este proceso, fue certificado el 96% de los cupos, lo que incluye el reconocimiento de un cupo solicitado por ajuste, garantizando total coherencia entre las actas de visita y los reportes de matrícula generados por el Sistema de Información Buen Comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106566 de 2026, se evidencia una ejecución física del 68.5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución contractual y la fecha al 31 de julio de la presente anualidad; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

Cabe precisar que el contrato fue objeto de una adición de noventa y dos (92) días calendario, estableciéndose como nueva fecha de finalización el 31 de octubre de 2026. En consecuencia, el porcentaje de ejecución física fue recalculado y presenta una variación con respecto al reportado en el informe anterior.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, de atención

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

integral a los niños y las niñas hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia. Lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

Componente de Alimentación y Nutrición: Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de la obligación 24 por faltantes en un proceso de grupo focal y por la redacción y forma de presentar algunos soportes de acciones relacionadas con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

devolución del estado nutricional o grupos focales. Al ser situaciones relacionada con hechos cumplidos, se afecta el cumplimiento de la obligación en el periodo evaluado. En consecuencia, la supervisión solicitó ajustar los documentos que se podían ajustar presentados y autorización para reemplazar estos archivos.

Las situaciones identificadas durante el ejercicio de verificación fueron atendidas y subsanadas por la entidad dentro de los plazos establecidos, mediante la actualización de la documentación requerida y el cargue completo de los soportes correspondientes, permitiendo así el cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión.

Componente Administrativo y Financiero: Para el componente financiero en la revisión de dicho informe, después de realizar la revisión de cada uno de los soportes se le realizo oficio de devolución de la obligación 30 de las siguientes observaciones:

CENTRO INFANTIL.

DOTACION: No se evidencia solicitud de marcación para la factura 3666 “Pesa Bebe” de la sede CI CARLA CRIST VIOLETAS.

TALENTO HUMANO: En el Drive en el concepto de Transporte de Agentes Educativos no se evidencia cuenta de cobro y documento soporte de la factura 1496603.

En el Drive en el concepto de Seguridad Social – Incapacidades no se evidencio los soportes de incapacidades registradas en el IEF.

JARDÍN INFANTIL.

TALENTO HUMANO: En el Drive en el concepto de Seguridad Social – Incapacidades no se evidencio los soportes de incapacidades registradas en el IEF y soportes de la planilla de seguridad social de un agente educativo.

Componente jurídico: Frente a las obligaciones N.° 29, 43 y 45, se solicitó al contratista la respectiva subsanación de las inconsistencias identificadas durante la verificación documental, así: respecto de la obligación N.° 29, se requirió aportar el Reporte Mensual de Seguimiento a las PQRSDF correspondiente al mes de julio, en formato Excel, así como las evidencias de la estrategia implementada para su recepción, trámite y seguimiento; frente a la obligación N.° 43, se solicitó complementar la información relacionada con la divulgación del texto informativo sobre el tratamiento de datos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

personales, mediante un informe detallado que indicara fechas, medios y número de personas informadas, acompañado de las respectivas evidencias de divulgación y de las constancias de recepción o conocimiento por parte de los beneficiarios; y, respecto de la obligación N.° 45, se requirió remitir el listado actualizado de todas las personas o empresas con acceso a las bases de datos que contienen información de la población objeto del contrato, o, en caso de no haberse presentado novedades frente al mes anterior, aportar nuevamente el listado correspondiente. Se le solicitó al contratista la respectiva subsanación, en consecuencia, la información fue aportada.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600106566 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 118.119.661
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 118.119.661
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 236.239.324
Total, general	**$ 472.478.646**

1.3.6 Informe De Seguimiento A Los Lineamientos De Compra Pública Innovadora, Sostenible Y Socialmente Responsable:

Para efectos del presente informe, se efectuó el seguimiento a la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, verificando la incorporación de los criterios aplicables al proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020.

Como soporte de esta actividad, se diligenció el listado de verificación establecido, identificando los criterios aplicables y aquellos que, por la naturaleza del contrato, no resultaban procedentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible	X		Los aceites usados son entregados a un gestor autorizado que cuenta con licencia ambiental, y su transporte se realiza a través de una empresa registrada como movilizadora de aceites usados.	Certificado de disposición final de los aceites.	19 litros de aceite entregados y certificados		X	No Aplica	Ninguna
Compra pública socialmente responsable	X		Contratar mínimo el 5% del talento humano que tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 en cual fue reglamentado por el Decreto310 de 2022.	Certificado de Cumplimiento 5% TH.	Para el periodo del presente informe la entidad cuenta con 342 colaboradores disponibles para la prestación del servicio, de los cuales se certifica que 5 personas se reconocen como Afrodescendientes, 75 madres o padres de cabeza de hogar, 2 integrantes de grupos étnicos, 3 personas pertenecientes a la población LGBTIQ+, 8		X	No se presenta costo adicional	Ninguna

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
					personas en condición de desplazamiento y 2 víctimas del conflicto armado, la población registrada que cumple con los criterios suma 95 personas lo que equivale al 27,7% del total contratado, dando cumplimiento a la obligación contractual				
	X		Las compras realizadas por la entidad deben orientarse bajo criterios de sostenibilidad, en concordancia con el eje ambiental y lo establecido en el Acuerdo Municipal 16 de 2020. Para ello, es fundamental priorizar la adquisición de bienes y servicios que promuevan la estrategia de Ecociudad, fomenten el uso	Certificado de ahorro y uso eficiente de recursos. Certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente Estrategias y acciones	Medición del criterio (%) = (Número de sedes que presentan la totalidad de los soportes y certificaciones requeridos del mes / Número total de sedes de la entidad) × 100 La entidad entrega mensualmente las certificaciones y soportes		*X*	No Aplica	Ninguna

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
			eficiente de los recursos naturales mediante el ahorro de agua, energía y papel, y contribuyan a la adecuada gestión y aprovechamiento de los residuos generados.	planificadas para la gestión ambiental. Avances en la ejecución de las acciones ambientales.	solicitados de todas sus sedes.				
Compra pública Innovadora		X	No Aplica	No Aplica	No Aplica		X	No aplica	Ninguna

Nota: La información resaltada es a manera de ejemplo. Relacione los criterios de acuerdo con las obligaciones contractuales, describiendo su medio de verificación y la medición de cada uno.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2026, acorde a los soportes suministrados por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

Centro Infantil

Relación del talento humano contratado		
Cargo	**Relación Técnica Requerida Según Contrato**	**Relación Técnica, del 01 al 31 de julio**
Coordinador de Atención Integral	8	8
Agente Educativo Docente	68	63
Agente Educativo Docente Sala Cuna	9	8
Agente Educativo Psicosocial	8	8
Agente Educativo Nutricionista Dietista	8	8
Agente Educativo Educador Especial	8	7
Agente Educativo Auxiliar Docente	61	53
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	27	21
Auxiliar Administrativo	8	8
Auxiliar de Servicios Generales	31	28
Auxiliar de Enfermería	8	7
Manipulador de Alimentos	46	40
Normalista	13	8
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	2	2
TOTAL	**305**	**269**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requirió una relación técnica total de 305,00, al 31 de julio 2026, la entidad cumplió con el 89,18% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

Jardín Infantil

Relación del talento humano contratado		
Cargo	**Relación Técnica Requerida Según Contrato**	**Relación Técnica, del 01 al 31 de junio**
Coordinador de Atención Integral	2	2
Agente Educativo Docente	24	24
Agente Educativo Psicosocial	2	2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Nutricionista Dietista	2	2
Agente Educativo Educador Especial	2	2
Agente Educativo Auxiliar Docente	9	9
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	9	9
Manipulador de Alimentos	13	13
Auxiliar de Mantenimiento	2	2
Auxiliar de Enfermería	2	2
Normalista	0	0
Educador Físico	0	0
Docente Auxiliar Itinerante (Apoyo Salud)	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Artista	2	2
TOTAL	**72**	**72**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requirió una relación técnica total de 72,00, al 31 de julio de 2026, la entidad cumplió con el 100% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal.

Para el periodo de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Centro Infantil

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	1
Agente Educativo Docente	3	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	1
Agente Educativo Educador Especial	0	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Auxiliar Docente	3	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	2
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	2	2
Normalista	0	0
Total	**8**	**9**

Jardín Infantil

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Auxiliar Administrativo	0	1
Auxiliar de Servicios Generales	1	2
Manipulador de Alimentos	1	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Normalista	0	0
Educador Físico	0	0
Docente Auxiliar Itinerante (Apoyo Salud)	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Total	**2**	**3**

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106566 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente al mes de julio, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato.

Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	83462446	$39.167.600	$50.129.700	$3.154.400	$92.451.700
Enero	83460558	$ 8.238.300	$ 10.542. 700	$689.600	$ 19.470.600
Febrero	84025985	$19.501.300	$ 24.961.800	$1.162.500	$45.625.600
Febrero	84031201	$70.309.200	$ 90.018.700	$5.807.800	$166.135.700
Marzo	84619036	$ 73.658.900	$ 94.285.600	6.702.200	$174.646.700
Marzo	84619258	$ 20.622.300	$ 26.396.000	$ 1.683.400	$ 48.701.700
Abril	85283583	$74.886.600	$95.860.100	$6.155.300	$ 176.902.000
Abril	85283971	$20.690.000	$26.483.400	$1.717.200	$48.890.600

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mayo	85910692	$76.994.500	$98.563.300	$6.258.200	$181.816.000
Mayo	85910968	$20.544.900	$26.297.300	$1.696.100	$48.538.300
Junio	86513843	$ 77.839.600	$ 99.631.900	$ 6.408.500	$ 183.880.000
Junio	86511265	$ 21.171.800	$ 27.099.400	$ 1.719.900	$ 49.991.100
Julio	87159656	$ 77.883.500	$ 99.688.400	$ 6.449.200	$ 184.021.100
Julio	87175531	$ 21.179.000	$ 27.108.600	$ 1.706.100	$ 49.993.700

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad:

Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente**:**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	82645576	$218.900	$280.200	$18.300	$517.400
Enero	1078345529	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800
Febrero	1079899658	$ 218.900	$280.200	$42.700	$541.800
Febrero	83919913	$ 218.900	$280.200	$18.300	$517.400
Marzo	1079899849	$ 218.900	$280.200	$ 42.700	$ 541.800
Marzo	84520704	$ 218.900	$ 280.200	$18.300	$517.400
Abril	1080763335	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	$ 541.800
Abril	85308623	$ 218.900	$ 218.900	$18.300	$517.400
Mayo	1081646258	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	$541.800
Mayo	85864726	$ 218.900	$ 218.900	$18.300	$517.400
Junio	1082396020	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	$ 541.800
Junio	86279819	$ 218.900	$ 280.200	$ 18.300	$ 517.400
Julio	1083110951	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	$ 541.800
Julio	87155845	$ 218.900	$ 280.200	$ 18.300	$ 517.400

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.3. Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/02/2026	Desde 13/01/2026 hasta el 30/01/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T - C.C 1.102.876.214
05/03/2026	Desde el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T - C.C 1.102.876.214
06/04/2026	Desde 01/03/2026 hasta el 31/03/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214
05/05/2026	Desde el 01/04/2026 hasta el 30/04/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214
02/6/2026	Desde el 01/05/2026 hasta el 31/05/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214
07/07/2026	Desde el 01/06/2026 hasta el 30/06/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214
03/08/2026	Desde el 01/07/2026 hasta el 31/07/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214

2.4. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA**,** durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de julio, y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín, en esta línea, la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, adjunto los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

Mes	N° de Factura	Elementos	Sede	No Radicado
ENERO	DS 14	2 INTEL COREI 5 -1342OH/ RAM DE 8GB SSD/14 FHD	CI RICARDO ANGEL VILLA	202610072284
ENERO	DS 18	INTEL COREI 5 -1342OH/ RAM DE 8GB SSD/14 FHD	JI BC PUERTA DEL SOL	202610072289
ENERO	FE3156	SILLA MECEDORA PARA AMAMANTAR	JI BC MONTECARLO	202610123216
FEBRERO	FE3271	2 BIBLIOTECA INFANTIL EN PINO 100 X 80 X 50	JI BC MONTECARLO	202610123216
FEBRERO	FE3267	CABALLETE PAPELOGRAFO INFANTIL 60X60X100 DOS CARAS	CI EMOCIONES DE COLORES	202610123210
FEBRERO	FE3267	GRAMERA PARA ALIMENTOS PREMIUN CAPACIDAD 5 KG	CI EMOCIONES DE COLORES	202610123210
FEBRERO	FE3274	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	CI SAN GERMAN	202610123205
FEBRERO	FE3274	ESTIBA PLASTICA 120 X 100 X 15 CM	CI SAN GERMAN	202610123205
FEBRERO	FE3274	CONTENEDOR 360 LITROS - MED 64 X 110 CM	CI SAN GERMAN	202610123199
FEBRERO	FE3268	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS	CI SANTA MARIA MADRE	202610123199
FEBRERO	FE3268	ESTANTERIA PLASTICA VENTILADA DE 5 NIVELES 18 P	CI SANTA MARIA MADRE	202610123199
FEBRERO	FE3269	ESCRITORIO PARA OFICINA 2 X 1 1.50 X 60 X 73	CI SANTA MARIA MADRE	202610123239
FEBRERO	FE3269	LICUADORA OSTER VASO PLASTICO	CI SANTA MARIA MADRE	202610123239
FEBRERO	FE3263	LICUADORA OSTER VASO PLÁSTICO	CI SANTO DOMINGO	202610123239
FEBRERO	FE3263	MICROONDAS DE 31 LITROS CON DORADOR	CI SANTO DOMINGO	202610123239
FEBRERO	FE3263	ESTIBA PLASTICA 60 X 45 X 15 DISEÑO ESPECIAL	CI SANTO DOMINGO	202610123236
FEBRERO	FE3264	LOCKER 3 X 3 MEDIDAS 1,80 X 90 X 30 DE FONDO	CI NUEVO SANTANDER	202610123236
FEBRERO	FE3266	LAVADORA AUTOMATICA DE 31 LIBRAS	CI NUEVO SANTANDER	202610123236

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FEBRERO	FE3273	TEATRINO MODULAR DE PISO	CI OSCAR HOYOS POSADA	202610123230
FEBRERO	FE3273	SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	CI OSCAR HOYOS POSADA	202610123230
FEBRERO	FE3273	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	CI OSCAR HOYOS POSADA	202610123221
FEBRERO	FE3261	MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE DIDACTICOS 100 X 80 X 60	CI SAN BLAS	202610123221
FEBRERO	FE3261	2 SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	CI SAN BLAS	202610123221
FEBRERO	FE3261	ESTANTERIA PLÁSTICA VENTILADA DE 5 NIVELES 18 P	CI SAN BLAS	202610123271
FEBRERO	FE3262	PUNTO ECOLÓGICO ECO 55 CON ESTRUCTURA	CI SAN BLAS	202610123271
FEBRERO	FE3262	2 CONTENEDOR 360 LITROS - MED 64 X 110 CM	CI SAN BLAS	202610123271
FEBRERO	FEIJ 1855	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO PROFUNDO	CI SAN BLAS	202610123271
FEBRERO	FE3260	TEATRINO MODULAR DE PISO	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	202610123271
FEBRERO	FE3260	LICUADORA OSTER VASO PLÁSTICO	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	202610123271
FEBRERO	FE3286	TALLIMETRO SECA 206	JI BC PUERTA DEL SOL	202610123268
FEBRERO	FE3286	INFANTÓMETRO SECA 417	JI BC PUERTA DEL SOL	202610123268
FEBRERO	FE3286	GRAMERA PARA ALIMENTOS PREMIUN CAPACIDAD 5 KG	JI BC PUERTA DEL SOL	202610127405
FEBRERO	FE3283	OLLA A PRESION INDUSTRIAL DE 15 LITROS	JI BC PUERTA DEL SOL	202610127405
FEBRERO	E9058	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DE PARED	JI BC PUERTA DEL SOL	202610127405
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI EMOCIONES DE COLORES	202610127405
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	202610127405

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI SAN BLAS	202610123205
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI NUEVO SANTANDER	202610123268
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI SANTA MARIA MADRE	202610123210
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI SANTO DOMINGO	202610123271
FEBRERO	E9059	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DE PARED	JI BC MONTECARLO	202610123230
ABRIL	ST 496	NEVERA DE REFRIGERACIÓN DE 1 PUERTA - CAPACIDAD 795 LTS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	ST 496	NEVERA DE CONGELACIÓN DE 1 PUERTA - CAPACIDAD 795 LTS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	TAMBORA ANDINA 40 X 35 CM ALTO INC BAQ	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	STEEL TONGUE DRUM (HANK DRUM, TANK DRUM O TAMBOR DE LENGUA)	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	TÚNEL EN LONA DE 3.5 METROS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	TEATRINO MODULAR DE PISO	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	BIBLIOTECA INFANTIL EN PINO 100 X 80 X 50	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE PERTENECIAS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE DIDACTICOS 100 X 80 X 60 DE PR	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	CUNA EN MADERA 120 X 60 INCLUYE COLCHÓN	CE SAN RAFAEL	202610214642

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ABRIL	FE3409	SILLA MECEDORA PARA AMAMANTAR	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	CABALLETE PAPELOGRAFO INFANTIL 60X60X100 DOS CARAS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	PERCHERO EN MADERA DE 1,20 X 12 CMS DE 10 PUESTOS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	ESTANTERIA PLÁSTICA VENTILADA DE 5 NIVELES 18 P	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	LOCKER 3 X 3 MEDIDAS 1,80 X 90 X 30 DE FONDO	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	ESCRITORIO PARA OFICINA 2 X 1 1.50 X 60 X 73	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	SILLA INTERLOCUTORA	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	CARRO DE TRANSPORTE ALIMENTOS 3 PUESTOS 97 X 1,07 X 51 GRANDE	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	OLLA A PRESION INDUSTRIAL DE 15 LITROS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	LICUADORA OSTER VASO PLÁSTICO	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	BALANZA BASCULA 200KG ELECTRÓNICA PEDESTAL	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	PUNTO ECOLÓGICO ECO 55 L CON ESTRUCTURA	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	CONTENEDOR 360 LITROS - MED 64 X 110 CM	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	TALLIMETRO SECA 206	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	INFANTOMETRO SECA 417	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	PESA BEBÉ SECA 354	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	BÁSCULA SECA PESA PERSONAS REF 813	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	MICROONDAS DE 31 LITROS CON DORADOR	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	CABINA ACTIVA MAX 15 15MXK 2400/ 300 W RMS	CE SAN RAFAEL	202610214642

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ABRIL	FE3409	MICROFONO INHALAMBRICO MX	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	LAVADORA AUTOMATICA DE 31 LIBRAS	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	CE SAN RAFAEL	202610214642
ABRIL	FE3409	CAMILLA PORTÁTIL DOS PLANOS	CE SAN RAFAEL	202610214642
MAYO	FE3498	MICROONDAS DE 31 LITROS CON DORADOR	CI SAN BLAS	202610214664

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

Mes	N° de Factura	Elementos	Sede	No PLACA
ENERO	DS 14	2 INTEL COREI 5 -1342OH/ RAM DE 8GB SSD/14 FHD	CI RICARDO ANGEL VILLA	200700449 y 200700450
ENERO	DS 18	INTEL COREI 5 -1342OH/ RAM DE 8GB SSD/14 FHD	JI BC PUERTA DEL SOL	200700448
ENERO	FE3156	SILLA MECEDORA PARA AMAMANTAR	JI BC MONTECARLO	200700467
FEBRERO	FE3271	2 BIBLIOTECA INFANTIL EN PINO 100 X 80 X 50	JI BC MONTECARLO	200700468 y 200700469
FEBRERO	FE3267	CABALLETE PAPELOGRAFO INFANTIL 60X60X100 DOS CARAS	CI EMOCIONES DE COLORES	200700463

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FEBRERO	FE3267	GRAMERA PARA ALIMENTOS PREMIUN CAPACIDAD 5 KG	CI EMOCIONES DE COLORES	200700464
FEBRERO	FE3274	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	CI SAN GERMAN	200700502
FEBRERO	FE3274	ESTIBA PLASTICA 120 X 100 X 15 CM	CI SAN GERMAN	200700503
FEBRERO	FE3274	CONTENEDOR 360 LITROS - MED 64 X 110 CM	CI SAN GERMAN	200700504
FEBRERO	FE3268	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS	CI SANTA MARIA MADRE	200705039
FEBRERO	FE3268	ESTANTERIA PLASTICA VENTILADA DE 5 NIVELES 18 P	CI SANTA MARIA MADRE	200705040
FEBRERO	FE3269	ESCRITORIO PARA OFICINA 2 X 1 1.50 X 60 X 73	CI SANTA MARIA MADRE	200705041
FEBRERO	FE3269	LICUADORA OSTER VASO PLASTICO	CI SANTA MARIA MADRE	200705042
FEBRERO	FE3263	LICUADORA OSTER VASO PLÁSTICO	CI SANTO DOMINGO	200705053
FEBRERO	FE3263	MICROONDAS DE 31 LITROS CON DORADOR	CI SANTO DOMINGO	200705054
FEBRERO	FE3263	ESTIBA PLASTICA 60 X 45 X 15 DISEÑO ESPECIAL	CI SANTO DOMINGO	200705055
FEBRERO	FE3264	LOCKER 3 X 3 MEDIDAS 1,80 X 90 X 30 DE FONDO	CI NUEVO SANTANDER	200700455
FEBRERO	FE3266	LAVADORA AUTOMATICA DE 31 LIBRAS	CI NUEVO SANTANDER	200700456
FEBRERO	FE3273	TEATRINO MODULAR DE PISO	CI OSCAR HOYOS POSADA	200700458
FEBRERO	FE3273	SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	CI OSCAR HOYOS POSADA	200700459
FEBRERO	FE3273	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	CI OSCAR HOYOS POSADA	200700460
FEBRERO	FE3261	MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE DIDACTICOS 100 X 80 X 60	CI SAN BLAS	200705028
FEBRERO	FE3261	2 SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	CI SAN BLAS	200705029 y 200705030
FEBRERO	FE3261	ESTANTERIA PLÁSTICA VENTILADA DE 5 NIVELES 18 P	CI SAN BLAS	200705031
FEBRERO	FE3262	PUNTO ECOLÓGICO ECO 55 CON ESTRUCTURA	CI SAN BLAS	200705032
FEBRERO	FE3262	2 CONTENEDOR 360 LITROS - MED 64 X 110 CM	CI SAN BLAS	200705033 y 200705034

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FEBRERO	FEIJ 1855	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO PROFUNDO	CI SAN BLAS	200705035
FEBRERO	FE3260	TEATRINO MODULAR DE PISO	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	200705057
FEBRERO	FE3260	LICUADORA OSTER VASO PLÁSTICO	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	200705058
FEBRERO	FE3286	TALLIMETRO SECA 206	JI BC PUERTA DEL SOL	200706067
FEBRERO	FE3286	INFANTÓMETRO SECA 417	JI BC PUERTA DEL SOL	200706068
FEBRERO	FE3286	GRAMERA PARA ALIMENTOS PREMIUN CAPACIDAD 5 KG	JI BC PUERTA DEL SOL	200706069
FEBRERO	FE3283	OLLA A PRESION INDUSTRIAL DE 15 LITROS	JI BC PUERTA DEL SOL	200706070
FEBRERO	E9058	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DE PARED	JI BC PUERTA DEL SOL	200706071
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI EMOCIONES DE COLORES	200700465
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	200705059
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI SAN BLAS	200705036
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI NUEVO SANTANDER	200700457
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI SANTA MARIA MADRE	200705043
FEBRERO	E9057	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DEPARED	CI SANTO DOMINGO	200705056
FEBRERO	E9059	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL CON AVISO DE SEÑALIZACION Y SOPORTE DE PARED	JI BC MONTECARLO	200700470
ABRIL	ST 496	NEVERA DE REFRIGERACIÓN DE 1 PUERTA - CAPACIDAD 795 LTS	CE SAN RAFAEL	200707095
ABRIL	ST 496	NEVERA DE CONGELACIÓN DE 1 PUERTA - CAPACIDAD 795 LTS	CE SAN RAFAEL	200707096
ABRIL	FE3409	TAMBORA ANDINA 40 X 35 CM ALTO INC BAQ	CE SAN RAFAEL	200707097

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ABRIL	FE3409	STEEL TONGUE DRUM (HANK DRUM, TANK DRUM O TAMBOR DE LENGUA)	CE SAN RAFAEL	200707098
ABRIL	FE3409	TÚNEL EN LONA DE 3.5 METROS	CE SAN RAFAEL	200707099
ABRIL	FE3409	TEATRINO MODULAR DE PISO	CE SAN RAFAEL	200707100
ABRIL	FE3409	BIBLIOTECA INFANTIL EN PINO 100 X 80 X 50	CE SAN RAFAEL	200707101 al 200707102
ABRIL	FE3409	MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE PERTENECIAS	CE SAN RAFAEL	200707103 al 200707107
ABRIL	FE3409	MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE DIDACTICOS 100 X 80 X 60 DE PR	CE SAN RAFAEL	200707108 al 200707113
ABRIL	FE3409	SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	CE SAN RAFAEL	200707114 al 200707125
ABRIL	FE3409	CUNA EN MADERA 120 X 60 INCLUYE COLCHÓN	CE SAN RAFAEL	200707126 al 200707135
ABRIL	FE3409	SILLA MECEDORA PARA AMAMANTAR	CE SAN RAFAEL	200707136
ABRIL	FE3409	CABALLETE PAPELOGRAFO INFANTIL 60X60X100 DOS CARAS	CE SAN RAFAEL	200707137
ABRIL	FE3409	PERCHERO EN MADERA DE 1,20 X 12 CMS DE 10 PUESTOS	CE SAN RAFAEL	200707138 al 200707157
ABRIL	FE3409	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS	CE SAN RAFAEL	200707158 y 200707159
ABRIL	FE3409	ESTANTERIA PLÁSTICA VENTILADA DE 5 NIVELES 18 P	CE SAN RAFAEL	200707160 al 200707164
ABRIL	FE3409	LOCKER 3 X 3 MEDIDAS 1,80 X 90 X 30 DE FONDO	CE SAN RAFAEL	200707165 al 200707167
ABRIL	FE3409	ESCRITORIO PARA OFICINA 2 X 1 1.50 X 60 X 73	CE SAN RAFAEL	200707168 al 200707172
ABRIL	FE3409	SILLA INTERLOCUTORA	CE SAN RAFAEL	200707173 al 200707177
ABRIL	FE3409	CARRO DE TRANSPORTE ALIMENTOS 3 PUESTOS 97 X 1,07 X 51 GRANDE	CE SAN RAFAEL	200707178
ABRIL	FE3409	OLLA A PRESION INDUSTRIAL DE 15 LITROS	CE SAN RAFAEL	200707179 al 200707181
ABRIL	FE3409	LICUADORA OSTER VASO PLÁSTICO	CE SAN RAFAEL	200707182 al 200707183

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ABRIL	FE3409	BALANZA BASCULA 200KG ELECTRÓNICA PEDESTAL	CE SAN RAFAEL	200707184
ABRIL	FE3409	PUNTO ECOLÓGICO ECO 55 L CON ESTRUCTURA	CE SAN RAFAEL	200706110 al 200706111
ABRIL	FE3409	CONTENEDOR 360 LITROS - MED 64 X 110 CM	CE SAN RAFAEL	200706112
ABRIL	FE3409	TALLIMETRO SECA 206	CE SAN RAFAEL	200706113
ABRIL	FE3409	INFANTOMETRO SECA 417	CE SAN RAFAEL	200706114
ABRIL	FE3409	PESA BEBÉ SECA 354	CE SAN RAFAEL	200706115
ABRIL	FE3409	BÁSCULA SECA PESA PERSONAS REF 813	CE SAN RAFAEL	200706116
ABRIL	FE3409	MICROONDAS DE 31 LITROS CON DORADOR	CE SAN RAFAEL	200706117 y 200706118
ABRIL	FE3409	CABINA ACTIVA MAX 15 15MXK 2400/ 300 W RMS	CE SAN RAFAEL	200706119
ABRIL	FE3409	MICROFONO INHALAMBRICO MX	CE SAN RAFAEL	200706120
ABRIL	FE3409	LAVADORA AUTOMATICA DE 31 LIBRAS	CE SAN RAFAEL	200706121
ABRIL	FE3409	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	CE SAN RAFAEL	200706122
ABRIL	FE3409	CAMILLA PORTÁTIL DOS PLANOS	CE SAN RAFAEL	200706123
MAYO	FE3498	MICROONDAS DE 31 LITROS CON DORADOR	CI SAN BLAS	200706143

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

A la fecha de elaboración del presente informe, algunos de los activos fijos adquiridos durante la ejecución del contrato aún no cuentan con número de radicado ni con placa de identificación, debido a que el proceso de asignación y marcación continúa en trámite ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La supervisora, para efectos de la elaboración del presente informe, efectuó la revisión de la información documental física y electrónica, incluidos los respectivos soportes y carpetas administrativas y financieras disponibles en los sistemas de información institucionales, tales como la plataforma SECOP II, los repositorios de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el sistema SAP de ejecución de la contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Con base en dicha revisión, se constató que, adicionalmente a la Modificación N°1 descrita, durante el período objeto de verificación, se formalizó la Modificación N.° 2 al contrato, consistente en una segunda adición presupuestal por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/L ($5.434.075.019), IVA excluido. De este valor, CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($4.121.734.960), IVA excluido, fueron destinados a la Modalidad Centro Infantil, y MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.312.340.059), IVA excluido, a la Modalidad Jardín Infantil.

A su vez, se efectuó una redistribución presupuestal por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($123.027.870), IVA excluido, y una reinversión por valor de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.725.989.246), IVA excluido.

Finalmente, mediante la Prórroga N.° 1, se amplió el plazo de ejecución del contrato por un término de noventa y dos (92) días calendario. En consecuencia, las modificaciones efectuadas dieron lugar a la modificación de la Cláusula Segunda – Alcance del Objeto, la Cláusula Cuarta – Valor del Contrato y la Cláusula Sexta – Duración del Contrato, de conformidad con los términos establecidos en el respectivo documento modificatorio.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003634, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisor a SIMON TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el cual contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión y Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora suplente.

Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante los radicados No. 202620025238 del 17 de febrero de 2026 y No. 202620141895 del 12 de agosto de 2026 de la presente anualidad con ocasión de la inclusión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Supervisor Principal
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Supervisora Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZÁLEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ANDRES FELIPE PEREZ HINCAPIE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
DANIELA VARELA ALVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
MANUELA ARREDONDO GUTIÉRREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
MANUELA GIRALDO ARANGO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura y dotación
SARA MANUELA GIL QUINTERO	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
FALCONERY SEPULVEDA QUIROZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en las sedes que son de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín son:

ID_Sede	Nombre_Sede	Adscrito
4	CI BELLA INFANCIA PICACHO	INMUEBLE DISTRITO - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
207	CI NUEVO SANTANDER	INMUEBLE GOBERNACIÓN - COMODATO VIGENTE
905	JI BC MONTECARLO	INMUEBLE DISTRITO – EDUCACIÓN
1008	JI BC PUERTA DEL SOL	INMUEBLE DISTRITO – UAEBC

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de julio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106566
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 7
Periodo Evaluado JULIO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	16,91
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	18,97
JURÍDICO	10	8,00	9,23
TÉCNICO	50	40,00	40,29

% Calificacion Total	81,60

% Total Calificacion acumulado	85,40

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de julio, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que debían tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a este fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondientes a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de Información julio	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Oficio	Solicitud de subsanación.	Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a la entidad por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.
Correo	Solicitud de subsanación	Jurídico	Correo enviado a la entidad solicitando la subsanación de las obligaciones N° 29,43 y 45
Correo	Solicitud de subsanación	Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad con oficio de solicitud de subsanación de las obligaciones N° 30

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126 110000826 110022626 110007524 110007525	243	2320202009	240150	4000123698 4000124496 4000124562 4000125862	50103578 50104480 50104532 50105137	4900040596 4900041653 4900042060

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones.

Componente	Presupuesto Inicial	Adición	Redistribución	Total Presupuesto
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.582.565.245	$ 3.231.098.375	$ 0	$ 12.813.663.620

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ALIMENTACIÓN	$ 2.575.127.462	$ 735.395.062	$ 0	$ 3.310.522.524
DOTACIÓN	$ 489.447.657	$ 170.830.518	$ 32.354.219	$ 692.632.394
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 211.963.680	-$ 256.219	-$ 32.354.219	$ 179.353.242
SERVICIOS GENERALES	$ 1.102.518.767	$ 458.225.134	-$ 80.000.000	$ 1.480.743.901
MANTENIMIENTO SEDE	$ 222.575.397	$ 127.853.751	$ 80.000.000	$ 430.429.148
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 92.784.627	$ 20.311.241	$ 0	$ 113.095.868
DISTINTIVOS	$ 99.465.575	$ 46.624.488	$ 0	$ 146.090.063
ESTRATEGIA 365	$ 716.934.893	$ 365.556.514	$ 0	$ 1.082.491.407
SUBTOTAL	**$ 15.093.383.303**	**$ 5.155.638.864**	**$ 0**	**$ 20.249.022.167**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.433.871.415	$ 489.785.695	$ 0	$ 1.923.657.110
TOTAL	**$ 16.527.254.718**	**$ 5.645.424.559**	**$ 0**	**$ 22.172.679.277**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

En el mes de julio se realizó los siguientes cambios presupuestales así:

PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDISTRIBUCION	TOTAL PRESUPUESTO
$ 16.527.254.718	$ 5.645.424.559	$ 112.354.219	$ 22.172.679.277

Nota: dicha información se detalla en el numeral 2.6

3.4. Relación de los pagos realizados.

Para el periodo del presente informe, se evidencia la información del pago N°1,2,3,4,5,6 estos según minuta contractual y la disponibilidad del presupuesto financiero (PAC) realizan mes vencidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040596	FEFC1110	20/02/2026	5000790071	$937.283.601
2	4900040596	FEFC1115	19/03/2026	5000792011 5000792012	$ 2.089.179.968
3	4900040596	FEFC1133	23/04/2026	5000795305 5000795308 5000795350	$2.216.974.837
4	4900040596	FEFC1144	21/05/2026	5000798052 5000798057	$2.273.600.215
5	4900040596	FEFC1166	23/06/2026	5105641077 5105641079	$ 2.175.776.737
6	4900040596	FEFC1181	21/07/2026	5000802834 5000802843 5000802838 5000802835 5000802844	$ 2.119.150.825

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor Proyecto por Pedido	Valor Facturado por Proyecto del Pedido	Saldo por Proyecto del Pedido
4600106566	4900040596	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la atención integral de niñas y niños en la primera infancia	$16.527.254.718	$11.811.966.183	$ 4.715.288.535
	4900041653					$ 211.349.540	$ 0	$ 211.349.540
	4900042060					$5.275.910.211	$ 0	$ 5.275.910.211
	4900042060					$ 158.164.808	$ 0	$ 158.164.808

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

Centro Infantil

Componente	Saldo Disponible Hasta Junio	Disponible Julio	Certificado Pendiente Meses Anteriores	Certificado Julio	Total Certificado Pago 7	Saldo Disponible Hasta Julio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 210.844.982	$ 1.160.489.520	$ 0	$ 1.009.932.546	$ 1.009.932.546	$ 361.401.956
ALIMENTACIÓN	$ 50.843.939	$ 321.284.738	$ 0	$ 263.467.484	$ 263.467.484	$ 108.661.193
DOTACIÓN	$ 34.808.399	$ 29.958.255	$ 20.998.723	$ 11.425.285	$ 32.424.008	$ 32.342.646
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 4.618.932	$ 25.729.245	$ 21.099.102	$ 0	$ 21.099.102	$ 9.249.075
SERVICIOS GENERALES	$ 78.270.413	$ 158.131.251	$ 0	$ 137.444.066	$ 137.444.066	$ 98.957.598
MANTENIMIENTO SEDE	$ 80.000.000	$ 20.702.745	$ 20.471.638	$ 0	$ 20.471.638	$ 80.231.107
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 1.470.840	$ 11.645.910	$ 4.971.501	$ 4.816.869	$ 9.788.370	$ 3.328.380
ESTRATEGÍA 365	$ 63.154.363	$ 98.561.663	$ 0	$ 87.711.499	$ 87.711.499	$ 74.004.527
SUBTOTAL CANASTA	**$ 524.011.868**	**$ 1.826.503.327**	**$ 67.540.964**	**$ 1.514.797.749**	**$ 1.582.338.713**	**$ 768.176.482**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 49.781.127	$ 173.517.816	$ 6.416.392	$ 143.905.786	$ 150.322.178	$ 72.976.766
TOTAL	**$ 573.792.995**	**$ 2.000.021.143**	**$ 73.957.356**	**$ 1.658.703.535**	**$ 1.732.660.891**	**$ 841.153.248**

Jardín Infantil

Componente	Saldo Disponible Hasta Junio	Disponible Julio	Certificado Pendiente Meses Anteriores	Certificado Julio	Total Certificado Pago 7	Saldo Disponible Hasta Julio
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 12.296.696	$ 287.923.840	$ 0	$ 280.298.455	$ 280.298.455	$ 19.922.081
ALIMENTACIÓN	$ 4.218.937	$ 89.595.610	$ 0	$ 82.455.960	$ 82.455.960	$ 11.358.587
DOTACIÓN	$ 7.395.100	$ 7.431.640	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.826.740

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 369.504	$ 7.390.080	$ 6.801.183	$ 0	$ 6.801.183	$ 958.401
SERVICIOS GENERALES	$ 0	$ 8.917.047	$ 2.156.724	$ 6.760.323	$ 8.917.047	$ 0
MANTENIMIENTO SEDE	$ 32.022.553	$ 13.020.800	$ 0	$ 11.364.738	$ 11.364.738	$ 33.678.615
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 123.403	$ 2.851.688	$ 987.432	$ 768.460	$ 1.755.892	$ 1.219.199
DISTINTIVOS	$ 42.950.760	$ 15.541.496	$ 0	$ 40.973.318	$ 40.973.318	$ 17.518.938
ESTRATEGIA 365	$ 12.082.920	$ 28.319.695	$ 0	$ 25.053.338	$ 25.053.338	$ 15.349.277
SUBTOTAL CANASTA	**$ 111.459.873**	**$ 460.991.896**	**$ 9.945.339**	**$ 447.674.592**	**$ 457.619.931**	**$ 114.831.838**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 10.588.688	$ 43.794.230	$ 944.807	$ 42.529.086	$ 43.473.893	$ 10.909.025
TOTAL	**$ 122.048.561**	**$ 504.786.126**	**$ 10.890.146**	**$ 490.203.678**	**$ 501.093.824**	**$ 125.740.863**

Nota: El valor del saldo disponible hasta junio varía del informe anterior ya que en la modificación No. 2 se realizó reinversión de inejecuciones.

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

Componente	Presupuesto Final Con Modificaciones	Total Certificado Pago 7	Valor Ejecutado Acumulado	Porcentaje de Ejecución	Saldo Del Contrato
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 12.813.663.620	$ 1.290.231.001	$ 8.220.644.501	64,16%	$ 4.593.019.119
ALIMENTACIÓN	$ 3.310.522.524	$ 345.923.444	$ 2.115.620.841	63,91%	$ 1.194.901.683
DOTACIÓN	$ 692.632.394	$ 32.424.008	$ 474.632.490	68,53%	$ 217.999.904
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 179.353.242	$ 27.900.285	$ 141.095.844	78,67%	$ 38.257.398
SERVICIOS GENERALES	$ 1.480.743.901	$ 146.361.113	$ 896.026.633	60,51%	$ 584.717.268
MANTENIMIENTO SEDE	$ 430.429.148	$ 31.836.376	$ 188.665.675	43,83%	$ 241.763.473
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 113.095.868	$ 11.544.262	$ 80.928.663	71,56%	$ 32.167.205

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DISTINTIVOS	$ 146.090.063	$ 40.973.318	$ 81.946.637	56,09%	$ 64.143.426
ESTRATEGIA 365	$ 1.082.491.407	$ 112.764.837	$ 627.581.089	57,98%	$ 454.910.318
SUBTOTAL CANASTA	**$ 20.249.022.167**	**$ 2.039.958.644**	**$ 12.827.142.373**	**63,35%**	**$ 7.421.879.794**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.923.657.110	$ 193.796.071	$ 1.218.578.525	63,35%	$ 705.078.585
TOTAL	**$ 22.172.679.277**	**$ 2.233.754.715**	**$ 14.045.720.898**	**63,35%**	**$ 8.126.958.379**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA durante el mes de julio, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 16.527.254.718
Adiciones	$ 5.645.424.559
Total valor del contrato más adiciones	$ 22.172.679.277
Pagos Realizados	$ 11.811.966.183
Pago autorizado del mes de julio	$ 2.233.754.715
Porcentaje de ejecución financiera	63,35%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para este periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Fecha de Solicitud Plan de Mejora	Sede	Plazo (días hábiles)	Fecha de Respuesta Plan de Mejora	Observaciones
Salud y Gestión del Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y Dotación	01/07/2026	CI SAN RAFAEL	3 días	06/07/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	09/07/2026	CI SAN GERMAN		15/07/2026	
	14/07/2026	CI CARLA CRIST VIOLETAS		17/07/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	24/07/2026	CI ALFONSO LOPEZ		29/07/2026	
	18/06/2026	CI BELLA INFANCIA EL PICACHO		23/06/2026	
Psicosocial	21/07/2026	CI ARCOÍRIS MÁGICO	3 días	24/07/2026	El PLM se encuentra cerrado
Alimentación y Nutrición	22/04/2026	JI BC PUERTA DEL SOL	3 días	27/04/2026	El PLM se encuentra cerrado
	14/05/2026	CI BELLA INFANCIA PICACHO	3 días	20/05/2026	El PLM se encuentra cerrado
	27/05/2026	CI NUEVO SANTANDER	3 días	01/06/2026	El PLM se encuentra cerrado
	1/06/2026	CI SAN GERMAN	3 días	04/06/2026	El PLM se encuentra cerrado
	11/06/2026	CI SANTO DOMINGO	3 días	17/06/2026	El PLM se encuentra cerrado
	12/06/2026	CI BLANQUIZAL	3 días	18/06/2026	El PLM se encuentra cerrado
	23/06/2026	CI CARLA CRIST VIOLETAS	3 días	26/06/2026	El PLM se encuentra cerrado
	30/06/2026	CI OSCAR HOYOS	3 días	03/07/2026	El PLM se encuentra cerrado
	01/07/2026	CI SANTA MARÍA MADRE	3 días	6/07/2026	El PLM se encuentra cerrado
	09/07/2026	RICARDO ÁNGEL VILLA	3 días	15/07/2026	El PLM se encuentra cerrado
	14/07/2026	CI SAN RAFAEL	3 días	17/07/2026	El PLM se encuentra cerrado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	22/07/2026	JIBC PUERTA DEL SOL	3 días	22/07/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	28/07/2026	CI ARCOIRIS MÁGICO	3 días	31/07/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
Pedagogía	15/072026	CI BELLA INFANCIA PICACHO	3 días	15/07/2026	El PLM se encuentra cerrado.

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual.

En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054883	Calidad del Servicio	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.652.725.471.80

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Cumplimiento del Contrato	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.652.725.471.80
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	13/01/2026	31/07/2029	13/01/2026	$826.362.735.90
	520 74 994000025684	Responsabilidad Civil Extracontractual	13/01/2026	31/07/2026	13/01/2026	$875.452.500.00

Ampliación de Garantía Nro. 1.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054883	Calidad del Servicio	13/01/2026	30/11/2026	26/01/2026	$1,673,860,425.80
		Cumplimiento del Contrato	13/01/2026	30/11/2026	26/01/2026	$1,673,860,425.80
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	13/01/2026	31/07/2029	26/01/2026	$836,930,212.90
	520 74 994000025684	Responsabilidad Civil Extracontractual	13/01/2026	31/10/2026	26/01/2026	$1,108,633,964

4.5. Otros aspectos relevantes.

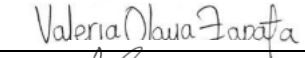
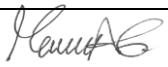
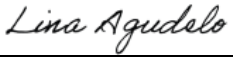
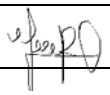
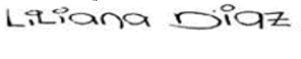
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$2.233.754.715.**

Atentamente,

SIMON TABARES MONTOYA
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaria de Educación

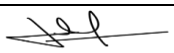
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto.

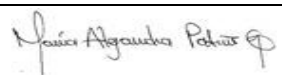
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MANUELA GIRALDO ARANGO	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura y dotación	
SARA MANUELA GIL QUINTERO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
DANIELA VARELA ALVAREZ	Apoyo a la supervisión componente de alimentación y nutrición	
FALCONERY SEPULVEDA QUIROZ	Apoyo a la supervisión componente de pedagogía.	
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente psicosocial.	
MANUELA ARREDONDO GUTIÉRREZ	Apoyo a la supervisión componente jurídico.	
ANDRES FELIPE PEREZ HINCAPIE	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura y Dotación	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Revisó:

LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	Profesional Revisión Financiera	
LINA PATRICIA CARVAJAL	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia